ESTRATEGIA DE DESARROLLO TERRITORIAL 2012

ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL

DDR 189 TLALTENANGO

EATC Tlaltenango

- **L.A GAVINO GONZALEZ ROMERO**
- **L.I HUGO ALDEMAR CARRILLO TOVAR**
- **ING. ELENA AVILA OROZCO**
- **LIC. ERIKA CATALINA URRUTIA GUTIERREZ**

CONTENIDO

EATC TLALTENANGO 1

INTRODUCCIÓN 3

ANALISIS DE LAS POTENCIALIDADES TERITORIALES 4

ACTORES DE INTERVENCION 8

VISION DEL DESARROLLO TERRITORIAL 9

PLAN DE ACCION 9

LINEAS ESTRATÉGICAS 9

OBJETIVO GENERAL 9

OBJETIVOS PARTICULARES 9

ACCIONES ESTRATEGICAS 11

OBJETIVO I. 11

OBJETIVO 2. 12

OBJETIVO 3. 13

OBJETIVO 4. 14

OBJETIVO 5. 15

OBJETIVO 6. 16

OBJETIVO 7. 18

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN 19

RESULTADOS ESPERADOS:.....21

INTRODUCCIÓN

Desde el año 2002, la política de desarrollo rural impulsada por la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, promovió numerosos aspectos a través de los cuales se advierte el apuntalamiento del enfoque territorial y la revalorización del espacio regional como dimensión de la planeación del desarrollo.

Desde entonces, el enfoque territorial del desarrollo rural se operacionaliza propiciando la descentralización de los recursos públicos en cada entidad federativa, promoviendo la formulación de programas a nivel municipal y regional o de cuenca a través de los Consejos Estatales, Distritales y Municipales de Desarrollo Rural Sustentable en la definición de prioridades regionales.

Es el DDR en donde la SAGARPA pretende reorientar las acciones de apoyo a los productores rurales, dando prioridad a la producción de alimentos, al extensionismo rural y al desarrollo de mercados con una visión de mayor escala territorial en donde los principales protagonistas son los municipios, en torno a los instrumentos de apoyo dirigidos a la población rural, principalmente hacia la adquisición de activos productivos y la asesoría técnica y capacitación con una ordenación de articulación de las cadenas productivas y de gestión de proyectos estratégicos.

Donde ahora la propuesta exige el trabajo en conjunto y en equipo para concluir con la identificación, formulación y puesta en marcha de proyectos estratégicos territoriales que representen mejoras sustantivas en los productores de la menor escala con potencial de desarrollo.

Es en este sentido, que la propuesta de intervención aquí descrita, pretende establecer el cómo abordar la propuesta de cooperación territorial del DDR 189 TLALTENANGO. Analiza las potencialidades del entorno Distrital, sujetos de intervención, visión del desarrollo y propone las acciones estratégicas a desarrollar durante el periodo 2012.

ANALISIS DE LAS POTENCIALIDADES TERITORIALES

Son ocho los Municipios que integran el DDR 189 TLALTENANGO, ámbito de intervención de de la Estrategia de Desarrollo Territorial para esta región.

Con una superficie mayoritaria agropecuaria y forestal, abarca los municipios de Atolinga, Momax, Tlaltenango de Sánchez Román, Tepechitlan, Santa María de la Paz, Teul de González Ortega, Benito Juárez y García de la Cadena.

Con una extensión territorial de 332,570 ha; dedicadas 86,913 ha a la agricultura, siendo 10,440 ha de riego y 76,473 ha de temporal. Para la explotación ganadera se utilizan 243,949 ha, de estas, en pastizal 64,745 ha, uso forestal 115,897 ha, en vegetación secundaria se ubican 63,308 ha, cuerpos de agua 675 ha y para uso urbano 1,033 has; abarca el 5.01% de la superficie total del Estado.

D.D.R	SUPERFICE (HECTAREAS)								
	AGRICOLA			PASTIZAL	FORESTAL				TOTAL
	RIEGO	TEMPORAL	TOTAL			SECUNDARIA (matorrales)	C.AGUA	URBANA	
ATOLINGA	0	10,700.70	10,700.70	7,091.70	8,225.10	2,007.00	0	73	28,097.50
BENITO JUAREZ	213	7,926.00	8,139.00	5,511.10	19,042.40	1.4	55.2	77.2	32,826.30
G. DE LA CADENA	150	5,279.00	5,429.00	5,116.00	11,367.50	8,732.00	0	125.1	30,769.60
MOMAX	1,113.10	4,647.80	5,760.90	554.8	4,204.10	5,567.00	9	49	16,144.80
TEPECHITLAN	2,604.20	14,000.00	16,604.20	12,250.00	12,644.90	12,363.20	485.7	123.4	54,471.40

TEUL DE GLEZ.O	743	10,003.40	10,746.40	21,066.10	31,281.90	4,209.30	105	229.3	67,638.00
TLALTENANGO	5,576.20	15,789.00	21,365.20	5,697.80	20,695.00	26,640.00	0	247.2	74,645.20
SANTA MARIA DE LA PAZ	40	8,127.10	8,167.10	7,457.40	8,435.70	3,787.60	19.9	109	27,976.70
TOTAL	**10,440**	**76,473**	**86,913**	**64,745**	**115,897**	**63,308**	**675**	**1,033**	**332,570**

Fuente: anuario estadístico INEGI 2005

La actividad ganadera es la de mayor importancia económica para sus pobladores, su inventario es de 118,154 cabezas de bovinos; 26,293 ovinos; 2,474 caprinos; 39,570 porcinos; 66,000 de aves; 2,800 colmenas para la producción de miel; 5,828 equinos y 5,255 guajolotes.

En cuanto a la agricultura, también de importancia muy relevante, con 86,913 ha, siendo 10,440 ha de riego y 76,473 ha de temporal, aporta principalmente, maíz grano, maíz forraje, avena, así como también cultivos perennes como lo son durazno, agave y limón.

La población del Distrito es de 49277 habitantes. Destacan los municipios de Tlaltenango de Sánchez Román y Tepechitlan con un importante porcentaje de población rural y semi-rural que está asentada en localidades menores de 500 habitantes.

Clave	Municipio	Total	Localidades	1-100	101-500	501-1000	1001-2500	2501-5000	>5000
3	Atolinga	2,692	21	14	6	0	1	0	0
4	Benito Juárez	4,372	16	11	4	0	1	0	0
11	Trinidad García de la Cadena	3,013	16	14	1	0	1	0	0
30	Momax	2,529	15	12	2	0	1	0	0
45	Tepechitlán	8,215	36	26	8	1	0	1	0
47	Teul de González Ortega	5,506	16	9	4	2	0	1	0
48	Tlaltenango de Sánchez Román	25,493	59	32	25	1	0	0	1
58	Santa María de la Paz	2,821	11	7	3	0	1	0	0
	TOTAL	54641	190	125	53	4	5	2	1

Fuente: INEGI - CONAPO 2010

En el Distrito, dentro del componente de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extencionismo Rural, contempla para 2012 la contratación de un EATC (Equipo de Asistencia Técnica a Consejos) por Distrito de Desarrollo Rural. El servicio se orienta al desarrollo de la Estrategia de Desarrollo Territorial 2012, Orientada a la formulación y puesta en marcha de un Plan Distrital de Desarrollo de Capacidades; considerando también la participación de los PSP que laboran en servicios especializados en las cadenas productivas dominantes en el territorio

Mapa de las principales potencialidades del DDR Tlaltenango:

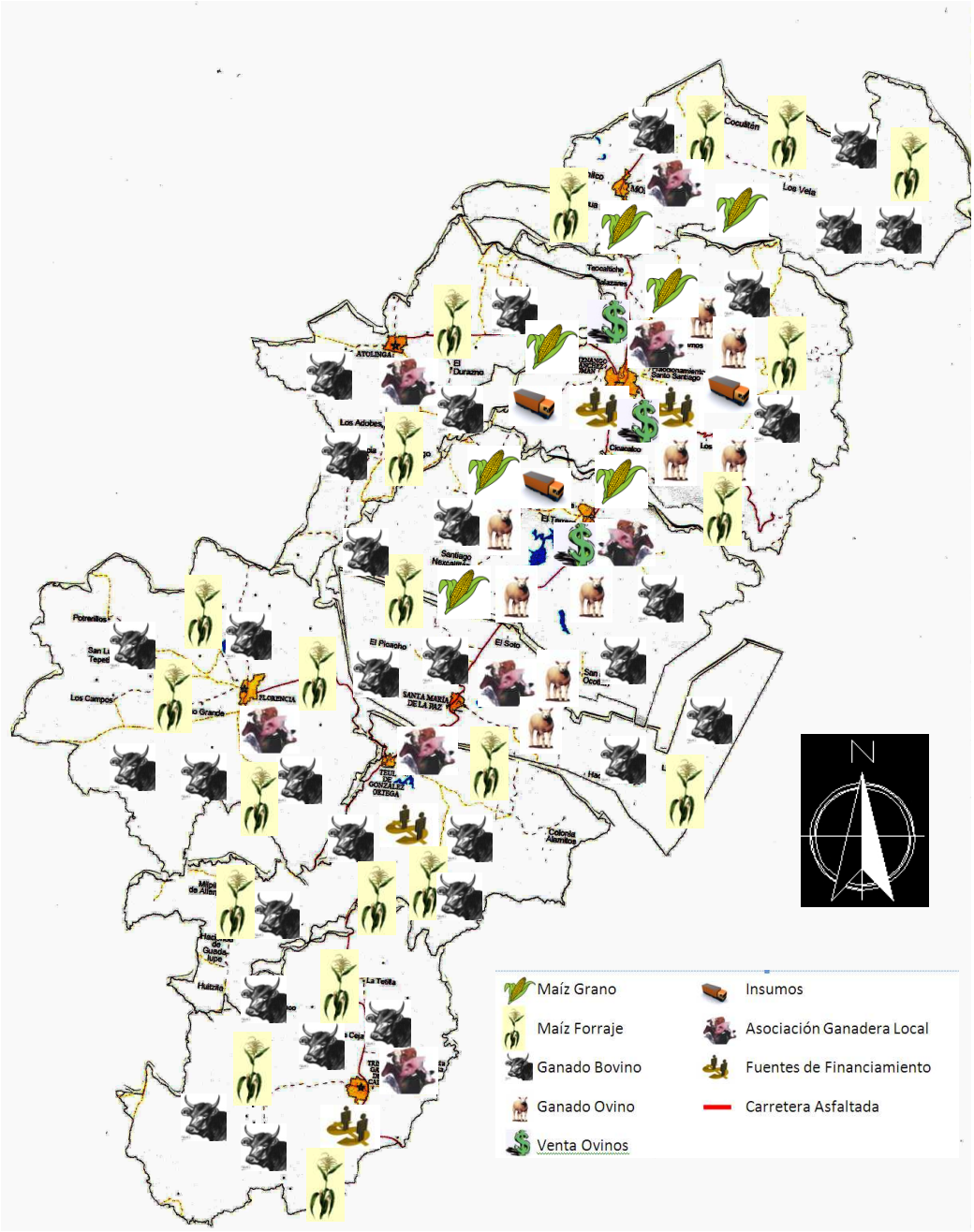

La EDT establece como principio la vinculación de los servicios profesionales en el territorio con las cadenas productivas de prioridad estatal y municipal. Actualmente se definen como prioritarias las siguientes:

PRINCIPALES CADENAS PRODUCTIVAS	
Estatal	Frijol, Maíz, Cebada, Avena, Trigo, Durazno, Bovino de carne, Bovino de leche, Caprinos y Ovinos
Atolinga	Bovino de carne, Maíz Forrajero, Maíz Grano

Momax	Bovino de carne, Maíz Grano, Maíz Forrajero
Tlaltenango de S. Román	Bovino de carne, Maíz Forrajero, Ovinos
Tepechitlan	Bovino de carne, Maíz Forrajero, Maíz Grano, Ovinos, Pesca
Santa María de la Paz	Bovino de carne, Maíz Forrajero, Ovinos
Teul de González Ortega	Bovino de carne, Maíz Forrajero, Agave
Benito Juárez	Bovino de carne, Maíz Forrajero, Durazno
Garcia de la Cadena	Bovino de carne, Maíz Forrajero, Limón, Agave

Especie	Productores Totales	Superficie Aprovechada o Cabezas	ProducciónTotal	Precio al Mercado	Valor económico de la producción
Bovinos Carne	3,775	77,149 cabezas (250 kg)	19287250 kg	$ 20 / kg	$385,745,000
Durazno	20	100 ha (6 tonnporha)	600 toneladas	$10 /kilo	$6,000,000
Limón	50	150 ha (20 ton por ha)	3000 toneladas	$8000/tonelada	$24,000,000
Maíz forrajero	3267	14220 ha (10 ton por ha)	142200 toneladas	$2000/tonelada	$284,400,000
Maíz grano	717	1824 ha (7 ton por ha)	12768 toneladas	$ 3000 /ton	$38,304,000
Ovinos	235	58232 cab (30kg)	1746960 kg	$ 24 /kg	$41,927,040

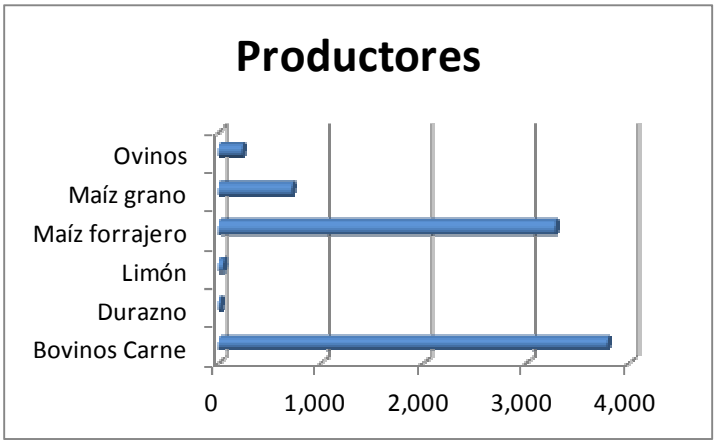

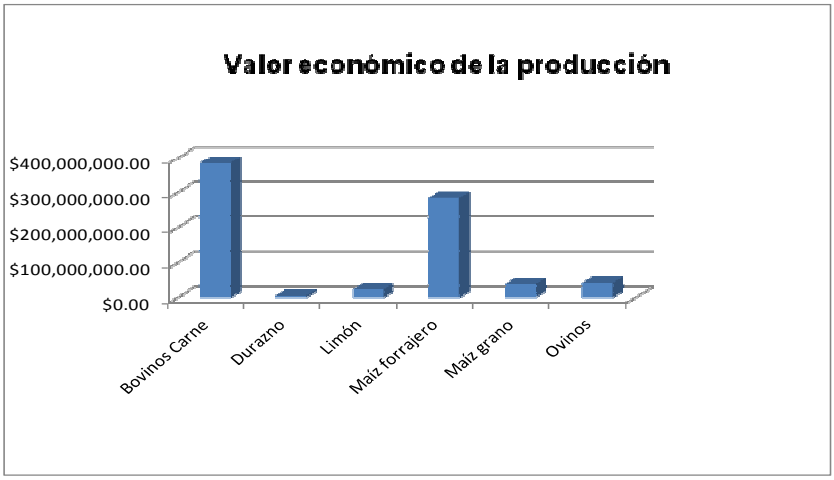

Como resultado del trabajo del EATC en años anteriores, se perfilan como prioritarias las cadenas productivas antes mencionadas por municipio, para definir los modelos productivos que orienten el diseño y gestión de los proyectos estratégicos de la región en concordancia con los Diagnósticos Municipales y en acuerdo y validación al seno de los Consejos Municipales y Distrital de Desarrollo Rural Sustentable.

ACTORES DE INTERVENCION

El Equipo de Asistencia Técnica a Consejos (EATC), contratado para desarrollar la Estrategia de Desarrollo Rural Territorial en la región que comprende el Distrito Tlaltenango de la SAGARPA, compuesto por los municipios de Atolinga, Momax, Tlaltenango de Sánchez Román, Tepechitlan, Santa María de la Paz, Teul de González Ortega, Benito Juárez y García de la Cadena.

Este EATC compuesto por 4 Técnicos, conforme avance la implementación de la EDT en el Distrito, también, incorporaremos al GTDCT (Grupo Técnico Distrital de Cooperación Territorial) a los prestadores de servicios profesionales (PSP) que se encuentran vinculados a las cadenas productivas prioritarias del territorio, con el fin de coadyuvar el conocimiento especializado que estos posen para lograr la integración y formulación de los proyectos estratégicos territoriales.

La implementación de la estrategia requiere del trabajo coordinado de los principales actores que participan en función de sus atribuciones:

La Delegación Estatal de la SAGARPA, a través del Distrito de Desarrollo Rural Tlaltenango y específicamente del Jefe del Distrito, para convocar en su calidad de presidente, al Consejo Distrital de Desarrollo Rural Sustentable Tlaltenango, las veces que sea necesario, de acuerdo al programa de trabajo del EATC, diseñado para implementar la EDT en el Distrito,

El Gobierno del Estado, a través de la Dirección de Capacitación de la SECAMPO, quien opera los recursos en co ejercicio del programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extencionismo Rural, con los cuales se contrata el EATC, encargado del desarrollo de la EDT.

El INCA RURAL como responsable de desarrollar e implementar la EDT, a través del apoyo a los EATC dando seguimiento al programa de trabajo de los mismos.

La UAZ a través de su facultad de Agronomía, como CECS (Centro Estatal de Capacitación y Seguimiento de la Calidad de los Servicios Profesionales), quien en coordinación con el EATC supervisara el cumplimiento de los programas de trabajo de los PSP vinculados a los diferentes servicios presentes en el Territorio .

El Jefe del DDR y los Presidentes Municipales de: Atolinga, Momax, Tlaltenango de Sánchez Román, Tepechitlan, Santa María de la Paz, Teul de González Ortega, Benito Juárez y García de la Cadena; todos, en su calidad de Presidentes del Consejo Distrital y Municipales, respectivamente, de Desarrollo Rural Sustentable, participar activamente en todas las actividades de promoción, difusión, convocatoria, apoyo y validación de las actividades del

EATC, respaldando todas estas actividades desde los senos de sus consejos Municipales y Distrital.

VISION DEL DESARROLLO TERRITORIAL

Con la implementación de la EDT, los productores del DDR Tlaltenango han desarrollado sus capacidades y han realizado cambios en sus prácticas de producción, son competitivos, eficientes y ambientalmente sostenibles, lo que impacta a nivel regional y contribuye a la puesta en marcha del proyecto territorial.

PLAN DE ACCION

LINEAS ESTRATÉGICAS

- Prioridades de Desarrollo Local Identificadas
- INDC (P.O y PSP) PDDC
- Articulación CECS/GTDCT
- Ejecución de acciones en torno al Proyecto Territorial

OBJETIVO GENERAL

Apoyar el desarrollo de capacidades en la población rural, mediante la articulación y concurrencia de los instrumentos públicos, sociales y privados en materia de capacitación, asistencia técnica e innovación tecnológica, en el marco de una agenda de desarrollo rural en el Distrito de Desarrollo Rural o región de influencia, para la gestión de las estrategias generadas con los actores locales.

OBJETIVOS PARTICULARES

I.- Precisar las prioridades del desarrollo local, mediante el análisis de las tendencias municipales y la definición de las expectativas para la mejora competitiva del territorio (modelos económicos dominantes y actividades marginales), con las instancias locales de participación ciudadana y otros actores de la sociedad rural.

II.- Identificar las necesidades de desarrollo de capacidades de la población rural, de conformidad con las prioridades de desarrollo precisadas con las instancias ciudadanas.

III.- Dimensionar la disponibilidad de recursos humanos, materiales e institucionales que en materia de asistencia técnica, capacitación, investigación y desarrollo tecnológico se tienen en el territorio.

IV.- Articular con el CECS las redes de gestión de conocimiento integradas por PSP, Agencias, IES, I&D y otros (GDCT), que apoyen el desarrollo de las capacidades requeridas por la población rural para la mejora competitiva de sus territorios, mediante la instalación y funcionamiento de grupos técnicos de cooperación territorial.

V.- Apoyar al CECS en la identificación e instrumentación de acciones para fortalecer las capacidades profesionales de los PSP y Agencias, conforme a las necesidades que demandan los servicios orientados a mejorar la competitividad de los sistemas producto/territorio, sean acciones del ámbito de la producción primaria o para el desarrollo organizacional o empresarial.

VI.- Valorar la instrumentación y resultados de las estrategias y del Plan de desarrollo de capacidades, innovación tecnológica y extensionismo rural en el DDR, en coordinación con el CECS.

VII.- Colaboración con la IES para la integración del Proyecto Territorial.

ACCIONES ESTRATEGICAS

OBJETIVO I.

I.- Precisar las prioridades del desarrollo local, mediante el análisis de las tendencias municipales y la definición de las expectativas para la mejora competitiva del territorio (modelos económicos dominantes y actividades marginales), con las instancias locales de participación ciudadana y otros actores de la sociedad rural.

Meta: Prioridades de Desarrollo Identificadas, alineadas y validadas en torno al Plan Estatal de Desarrollo.

Producto: Estrategia de intervención del EATC, con base en las actividades a desarrollar que integre las prioridades de desarrollo local acordadas con el Gobierno del Estado.

ACTIVIDAD	TAREAS (QUÉ, CÓMO, PARA QUÉ)	NOMBRE DEL INDICADOR	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN
En su caso actualiza el Diagnóstico territorial con base en el trabajo realizado durante el periodo 2010-2011.	Disponer del Diagnostico Distrital actualizado y aprobado por el CDDRS en el 2011, donde se priorizaron las cadenas productivas Distritales	Diagnostico Territorial	Documento del Diagnostico Territorial	Acta de validación del Diagnostico Territorial 2011 donde se priorizan las cadenas.
Precisa con las instancias de participación local las prioridades del desarrollo, derivado del análisis del diagnostico territorial y del Plan Estatal	Unificar las prioridades distritales y estatales con los actores locales a través del GTDCT para orientar las acciones del Proyecto Territorial.	Coincidencia de prioridades	Cadena distrital prioritaria/ prioridad estatal *100	*Acta de validación del Diagnostico Territorial 2011 donde se priorizan las cadenas.*

de Desarrollo.				
Determina la población objetivo con base en los modelos económicos dominantes de mayor prioridad, así como las actividades marginales en el territorio.	Muestreo Distrital a través de visitas de campo a unidades de producción para determinar las necesidades de capacitación de la población objetivo	Muestreo a unidades de producción	Numero de muestras realizadas / numero de muestras programadas * 100	*Encuestas, programa de visitas, informe de resultados.*
Propicia la generación de una visión común entre los Actores locales, a partir de las prioridades de desarrollo detectadas.	Integrar la Red del Conocimiento con los actores locales a través del GTDCT para generar una visión común en las prioridades Distritales	Aportación a la red de gestión del conocimiento	Integrantes del GTDCT aportando a la red / total de integrantes del GTDCT * 100	*Sitio web del GTDCT funcionando*

OBJETIVO 2.

II.- Identificar las necesidades de desarrollo de capacidades de la población rural, de conformidad con las prioridades de desarrollo precisadas con las instancias ciudadanas.

Metas: DNC realizados a los actores locales con actividades marginales y relacionados con los modelos prioritarios así como a la red de PSP en el territorio. Proyectos Territoriales con acciones de Desarrollo de Capacidades integradas al Plan distrital.

Producto: Plan Distrital de Desarrollo de Capacidades en el Territorio consensuado con los actores locales (Consejos), estableciendo el mapeo y la propuesta de articulación de los activos en materia de asistencia técnica, capacitación, investigación y desarrollo disponibles con las necesidades formativas detectadas

ACTIVIDAD	**TAREAS (QUÉ, CÓMO, PARA QUÉ)**	**NOMBRE DEL INDICADOR**	**INDICADOR**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**

Precisa los cambios requeridos en las practicas tecnológicas y organizacionales para la mejora competitiva del territorio de acuerdo a las prioridades	Elaborar el DNC de la cadena prioritaria, con los resultados del muestreo a las unidades de producción para determinar las acciones a realizar.	Acciones de desarrollo de capacidades	Numero de acciones de desarrollo de capacidades incluidas en el DNC/Numero de acciones de desarrollo de capacidades identificadas* 100	Documento de DNC
Determina con la población objetivo las capacidades a desarrollar para los cambios de practicas requeridos	Validar las acciones a realizar a través del GTDCT/CDDRS para su ejecución.	Acciones de desarrollo de capacidades validadas	Numero de acciones de desarrollo de capacidades validadas/Numero de acciones de desarrollo de capacidades identificadas* 100	Acta de validación
Formula estrategias de atención para el desarrollo de las capacidades identificadas	Diseñar el plan Distrital de Desarrollo de Capacidades, que integre las necesidades de capacitación validadas.	Plan Distrital de Desarrollo de Capacidades	Numero de acciones de desarrollo de capacidades validadas incluidas en el plan/Numero de acciones de desarrollo de capacidades identificadas* 100	Documento del Plan Distrital de Desarrollo de Capacidades

OBJETIVO 3.

III.- Dimensionar la disponibilidad de recursos humanos, materiales e institucionales que en materia de asistencia técnica, capacitación, investigación y desarrollo tecnológico se tienen en el territorio.

Meta: Recursos en concurrencia operando en torno al Plan Distrital

Producto: Plan Distrital de Desarrollo de Capacidades en el Territorio consensuado con los actores locales (Consejos), estableciendo el mapeo y la propuesta de articulación de los activos en materia de asistencia técnica, capacitación, investigación y desarrollo disponibles con las necesidades formativas detectadas

ACTIVIDAD	TAREAS (QUÉ, CÓMO, PARA QUÉ)	NOMBRE DEL INDICADOR	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN

Identifica los recursos disponibles en el territorio.	Identificar a los actores potenciales través de un directorio de instituciones, dependencias y organizaciones con posibilidades de incidir en el territorio y aportar al PDDC	Recursos disponibles asignados	Número de acciones de desarrollo de capacidades con recurso disponible asignado/ Total de acciones propuestas en el PDDC* 100	Plan de ejecución de las acciones de desarrollo de necesidades de capacitación validado por los CDDRS/ GTDCT
Valora las capacidades de que disponen los recursos en materia de capacitación, asistencia técnica, investigación y desarrollo tecnológico.	Caracterizar la influencia de los recursos disponibles mediante una matriz en materia de capacitación, asistencia técnica, investigación y desarrollo tecnológico al PDDC			
Precisa los mecanismos de participación y uso que tienen los recursos identificados para su intervención en su territorio.	Elaborar el plan de ejecución de las acciones de desarrollo de capacidades acorde los recursos disponibles.			

OBJETIVO 4.

IV.- Articular con el CECS las redes de gestión de conocimiento integradas por PSP, Agencias, IES, I&D y otros (GDCT), que apoyen el desarrollo de las capacidades requeridas por la población rural para la mejora competitiva de sus territorios, mediante la instalación y funcionamiento de grupos técnicos de cooperación territorial.

Meta: Servicios Profesionales ligados al Plan Distrital. PSP participando en el GTDCT para la construcción de la red de conocimiento en torno a las prioridades de desarrollo en el territorio.

Producto: Estrategia de coordinación con el CECS que permita dar atención y seguimiento a las necesidades de capacitación identificadas.

ACTIVIDAD	TAREAS (QUÉ, CÓMO, PARA QUÉ)	NOMBRE DEL INDICADOR	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN

Vincula las necesidades de desarrollo de capacidades detectadas con la oferta formativa.	Elaborar la agenda de capacitación con las IES, I&D, Agencias y Psp que permita ligarlos al Plan Distrital de Desarrollo de Capacidades.	Oferta formativa asignada	Número de acciones de desarrollo de capacidades con oferta formativa asignada/ Total de acciones propuestas en el PDDC* 100	Agenda de capacitación con integración de las IES, I&D, Agencias y Psp.
Integra una instancia de articulación con los actores de la oferta formativa, en coordinación con el representante del CECS en atención a cada una de las prioridades definidas con los actores locales.	Integrar en reunión de GTDCT la instancia de articulación que en coordinación con el CECS atenderá cada una de las necesidades de capacitación propuestas.	Instancia de articulación	Necesidades de capacitación articuladas/Total de acciones propuestas en el PDDC * 100	Acta de reunión de GTDCT donde se elige la instancia de articulación.
Define una estrategia en coordinación interna CECS-EATC para la construcción de la Red de conocimiento en el DDR.	Acordar en reunión con el CECS los lineamientos de coordinación interna para la Construcción de la Red de Gestión de Conocimiento.	Reuniones con CECS	Numero de reuniones realizadas / Numero de reuniones programadas * 100	Minutas de acuerdos
Convoca y realiza las sesiones del GTDCT en coordinación con el CECS para el seguimiento de PSP .	Coordinar junto al CECS el seguimiento a los PSP a través de la agenda de reuniones del GTDCT.	Seguimiento a psp de la BDU	Número de psp con seguimiento/ Total de psp en la BDU*100	Acta de cada una de las reuniones del GTDCT donde se da seguimiento a cada PSP
Formula una estrategia de atención a las necesidades identificadas en situación de trabajo y de capacidades técnicas y metodológicas.	Elaborar el plan de formación para cada una de las necesidades de capacitación a desarrollar.	Planes de formación	Número de planes de formación elaborados/ Número de capacitaciones desarrolladas*100	Plan de formación de cada una de las capacitaciones.

OBJETIVO 5.

V.- Apoyar al CECS en la identificación e instrumentación de acciones para fortalecer las capacidades profesionales de los PSP y Agencias, conforme a las necesidades que demandan los servicios orientados a mejorar la competitividad de los sistemas producto/territorio, sean acciones del ámbito de la producción primaria o para el desarrollo organizacional o empresarial.

Meta: IES y i&D articuladas en la ejecución del Plan distrital. (Acciones de formación, transferencia tecnológica y extensionismo)

Producto: Programa de Desarrollo de Capacidades de los PSP y agencias del territorio, construido conjuntamente con el CECS e integrado al Plan Distrital.

ACTIVIDAD	TAREAS (QUÉ, CÓMO, PARA QUÉ)	NOMBRE DEL INDICADOR	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Apoya la identificación de necesidades de capacitación de PSP durante las sesiones de seguimiento.	Aplicar el Instrumento de necesidades de capacitación en reunión del GTDCT.	Instrumentos de DNC	Numero de instrumentos aplicados / Total de psp*100	Instrumentos de DNC aplicados.
Integra conjuntamente con el CECS un Programa de Desarrollo de Capacidades de los PSP en el Distrito.	Analizar cada instrumento aplicado a los Psp para identificar las necesidades de capacitación de todos en un programa de capacitación.	Programa de capacitación de Psp	psp incluidos en el programa de capacitación/ total de psp*100	Programa de capacitación de Psp.
Apoya al CECS en la vinculación del Plan Distrital de Desarrollo de Capacidades con las IES y las I&D	Vincular las necesidades de capacitación de los Psp con las IES y las I&D.	Seguimiento a programa de capacitación	Necesidades de capacitación vinculadas con la oferta / Total de necesidades de capacitación identificadas*100	Programa de capacitación de Psp.
Colabora en el seguimiento a la ejecución de las acciones de formación consideradas en e Plan Distrital de Desarrollo de capacidades.	Apoyar en la ejecución de las acciones de capacitación propuestas en el Plan Distrital de Desarrollo de Capacidades	Ejecución de programa de capacitación a psp	Número de acciones de capacitación ejecutadas/ Número de acciones de capacitación propuestas*100	Informe de ejecución del programa de capacitación.

OBJETIVO 6.

VI.- Valorar la instrumentación y resultados de las estrategias y del Plan de desarrollo de capacidades, innovación tecnológica y extensionismo rural en el DDR, en coordinación con el CECS.

Metas: Proyectos Territoriales con acciones de Desarrollo de Capacidades ejecutadas. CDRS e instancias de participación asesorados en el marco del Plan Distrital de Desarrollo de Capacidades. Acciones formativas del Plan Distrital de Desarrollo de Capacidades ejecutadas. PSP atendiendo grupos, empresas u organizaciones en el marco del Plan Distrital de Desarrollo de Capacidades. Población Objetivos aplicando prácticas nuevas en sus procesos de trabajo derivadas de las acciones formativas y de acompañamiento consideradas en el Plan distrital.

Productos: Informe mensual de seguimiento a la ejecución de las acciones de formación definidas en el Programa de Desarrollo de Capacidades. Informe final de resultados de la instrumentación de las estrategias y del Plan de desarrollo de capacidades.

ACTIVIDAD	TAREAS (QUÉ, CÓMO, PARA QUÉ)	NOMBRE DEL INDICADOR	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Formula el mapeo de la instrumentación y alcance de las estrategias de concurrencia y ejecución nacional que inciden en el DDR.	Realizar el mapeo de servicios de la BDU.	mapeo de servicios	Numero de servicios mapeados/ numero de servicios en BDU*100	mapa de servicios
Estima la correspondencia entre las estrategias instrumentadas con respecto a las prioridades de desarrollo local.	Evaluar la congruencia de las estrategias instrumentadas entre las prioridades locales, a través de una matriz de congruencia	Congruencia de servicios	Numero servicios con congruencia en prioridades locales / total de servicios en el territorio *100	matriz de congruencia de servicios
Valora la cobertura y alcances de las estrategias en función de las necesidades de mejora competitiva .	Evaluar los alcances y cobertura de las estrategias en base las necesidades de mejora detectadas.	Alcances y cobertura de los servicios	Numero acciones con alcance y cobertura / total de acciones de servicios con congruencia *100	matriz de alcances y cobertura de servicios
Valora el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados por cada estrategia y el programa en su conjunto .	Evaluar el logro de objetivos y resultados esperados de cada estrategia en base a la satisfacción de necesidades detectadas.	Objetivos y resultados esperados	Numero de acciones que logran satisfacer las necesidades detectadas/ total de acciones con alcance y cobertura de las necesidades *100	matriz de objetivos y resultados esperados y alcanzados
Valora los niveles de aprendizaje o cambios de prácticas logrados, conforme a las estrategias de desarrollo de capacidades acordadas**.**	Evaluar los cambios de aprendizaje o practicas logrados en la implementación de las estrategias.	Cambios de aprendizaje logrados	Numero de acciones con cambios de practicas o aprendizajes/ total de acciones con alcance y cobertura de las necesidades *100	matriz de cambios de practicas y aprendizajes

OBJETIVO 7.

VII.- Colaboración con la IES para la integración del Proyecto Territorial.

Meta: Apoyar en el Diseño del Proyecto Territorial

Producto: Proyecto Territorial

ACTIVIDAD	TAREAS (QUÉ, CÓMO, PARA QUÉ)	NOMBRE DEL INDICADOR	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Colaborar con información en la actualización del diagnóstico	Proporcionar a las IES toda la información referente al territorio la que el EATC ha trabajado desde años anteriores	Información proporcionada	Información proporcionada	Documentos proporcionados
Apoyar la promoción con los actores que participan en los diferentes eslabones de la cadena-modelo	Realizar reuniones con productores y visitas de campo a UP típicas	Reuniones y visitas de campo	Número de reuniones y visitas programadas / número de reuniones y visitas realizadas*100	Listas de asistencia, encuestas realizadas, fotografías.
Coordinarse en la integración de la propuesta de desarrollo de capacidades.	Empatar las necesidades de capacitación del PDDC con el Proyecto Territorial, a través de la aplicación DNC	Necesidades de capacitación	Numero de NC propuestas en el PDDC / Numero de propuestas de NC consideradas en el Proyecto Territorial.	Encuestas de DNC

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

#	Acciones	Ejecución								
		S	O	N	D	E	F	M	A	M
1	Disponer del Diagnostico Distrital actualizado y aprobado por el CDDRS en el 2011, donde se priorizaron las cadenas productivas Distritales	■	■							
2	Unificar las prioridades distritales y estatales con los actores locales a través del GTDCT para orientar las acciones del Proyecto Territorial.	■	■							
3	Muestreo Distrital a través de visitas de campo a unidades de producción para determinar las necesidades de capacitación de la población objetivo					■	■			
4	Integrar la Red del Conocimiento con los actores locales a través del GTDCT para generar una visión común en las prioridades Distritales				■	■	■			
5	Elaborar el DNC de la cadena prioritaria, con los resultados del muestreo a las unidades de producción para determinar las acciones a realizar.				■	■	■			
6	Validar las acciones a realizar a través del GTDCT/CDDRS para su ejecución.							■	■	
7	Diseñar el plan Distrital de Desarrollo de Capacidades, que integre las necesidades de capacitación validadas.							■	■	
8	Identificar a los actores potenciales través de un directorio de instituciones, dependencias y organizaciones con posibilidades de incidir en el territorio y aportar al PDDC						■	■		
9	Caracterizar la influencia de los recursos disponibles mediante una matriz en materia de capacitación, asistencia técnica, investigación y desarrollo tecnológico al PDDC						■	■		
10	Elaborar el plan de ejecución de las acciones de desarrollo de capacidades acorde los recursos disponibles.							■	■	

11	Elaborar la agenda de capacitación con las IES, I&D, Agencias y Psp que permita ligarlos al Plan Distrital de Desarrollo de Capacidades.										
12	Integrar en reunión de GTDCT la instancia de articulación que en coordinación con el CECS atenderá cada una de las necesidades de capacitación propuestas.										
13	Acordar en reunión con el CECS los lineamientos de coordinación interna para la Construcción de la Red de Gestión de Conocimiento.										
14	Coordinar junto al CECS el seguimiento a los PSP a través de la agenda de reuniones del GTDCT.										
15	Elaborar el plan de formación para cada una de las necesidades de capacitación a desarrollar.										
16	Aplicar el Instrumento de necesidades de capacitación en reunión del GTDCT.										
17	Analizar cada instrumento aplicado a los Psp para identificar las necesidades de capacitación de todos en un programa de capacitación.										
18	Vincular las necesidades de capacitación de los Psp con las IES y las I&D.										
19	Apoyar en la ejecución de las acciones de capacitación propuestas en el Plan Distrital de Desarrollo de Capacidades										
20	Realizar el mapeo de servicios de la BDU.										
21	Evaluar la congruencia de las estrategias instrumentadas entre las prioridades locales, a través de una matriz de congruencia										
22	Evaluar los alcances y cobertura de las estrategias en base las necesidades de mejora detectadas.										
23	Evaluar el logro de objetivos y resultados esperados de cada estrategia en base a la satisfacción de necesidades detectadas.										
24	Evaluar los cambios de aprendizaje o prácticas logrados en la implementación de las estrategias.										

25	Proporcionar a las IES toda la información referente al territorio la que el EATC ha trabajado desde años anteriores										
26	Realizar reuniones con productores y visitas de campo a UP típicas										
27	Empatar las necesidades de capacitación del PDDC con el Proyecto Territorial, a través de la aplicación DNC										

RESULTADOS ESPERADOS:

AMBITO	RESULTADOS CUALITATIVO	RESULTADOS CUANTITATIVOS
EATC (Equipo de Asistencia Técnica a Consejos)	Comunicación estrecha y efectiva entre los integrantes	Reuniones semanales y extraordinarias cuando se requiera. (Minutas, listas de asistencia, seguimiento de acuerdos).
Consejos de Desarrollo Rural Sustentable Municipal	Consejos participativo y representativos	Integración del consejo, reuniones para validación de los diferentes productos del equipo.
GTDCT (Grupo Técnico Distrital de Cooperación	Disponibilidad y responsabilidad de cada PSP en el cumplimiento de sus programas de trabajo orientados hacia	Reuniones mensuales de retroalimentación y ordenación de la orientación de los servicios hacia el proyecto

Territorial)	una ordenación territorial	territorial.
Red de Prestadores de Servicios Profesionales	Integración de los PSP al trabajo del equipo y facilitación de la información.	Red de Gestión del conocimiento funcionando
Concurrencia Institucional	Disponibilidad, apertura, difusión entre las diferentes dependencias a SAGARPA – SEDAGRO.	Participación activa de las diferentes dependencias en la Red de Gestión del conocimiento